

Panamá, 14 de agosto de 2023  
Nota No. 167-DEPROCA-2023

Licenciada  
**Analilia Castillero P.**  
Jefa del Departamento de Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental  
**Ministerio de Ambiente**  
E. S. D.

RECEPCION DE	ESTUDIO DE
RECEPCION DE	ESTUDIO DE
DIRECCIÓN	EVALUACIÓN DE
IMPA	IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO	
Por:	S. Quemis
Fecha:	30/08/2023
Hora:	1:46 pm

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0194-0908-2023** correspondiente a la solicitud de modificación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“URBANISTICO LA ROCA 33”**, a desarrollarse en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, presentado por: **CASA SOBRE LA ROCA, S. A.**, con número de expediente: **IIF-65-16**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,



**MARIELA BARRERA**

Jefa Encargada  
Departamento de Protección y Control Ambiental

MB/lr



**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA**  
**DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0194-0908-2023** correspondiente a la solicitud de modificación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**URBANISTICO LA ROCA 33**”, a desarrollarse en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, presentado por: **CASA SOBRE LA ROCA, S. A.**, con número de expediente: **IIF-65-16**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

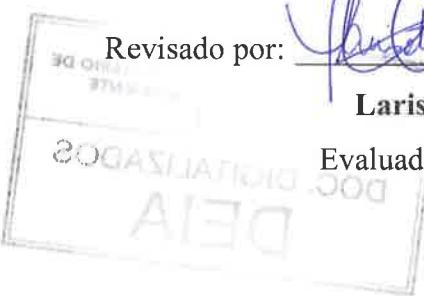
De acuerdo con lo presentado en la solicitud de modificación del Estudio de Impacto Ambiental:

- Se debe presentar la prueba de presión y la Certificación vigente lo cual garantiza si se tiene la capacidad para dotar de agua potable en el proyecto. Esta Certificación, se solicita en la Dirección Nacional de Ingeniería o en la Regional del IDAAN en Arraiján, la misma tiene vigencia de 6 meses.
- Presentar los planos de la PTAR aprobados con el sello de Visto Bueno por Ventanilla Única del IDAAN y MINSA, la memoria técnica de la planta de acuerdo a los planos presentado con la cantidad de viviendas del proyecto. Además, presentar informe de cumplimiento con la normativa Ambiental de Aguas Residuales DGNTI COPANIT 35-2019 de la descarga de la PTAR y permisos de descarga del efluente dado por el Ministerio de Ambiente.

Revisado por:

  
**Larisette Tello**

Evaluador Ambiental



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 23 de agosto de 2023

Nota No. 14.1204-105-2023

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO**  
Jefa del Departamento de Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental  
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a notas DEIA-DEEIA-UAS-0194-0908-2023, DEIA-DEEIA-USA-0190-0808-2023, adjuntando informes de revisión y calificación del Estudio de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

1. “URBANISTICO LA ROCA 33”, Expediente DEIA-II-F-65-2016.
2. “JARDINES DEL ESTE”, Expediente DEIA-II-F-092-2018.

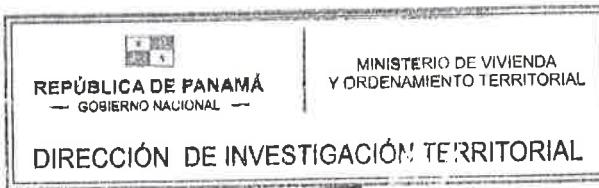
Atentamente,

  
**ARQ. LOURDES de LORÉ**

Directora de Investigación Territorial

Adjunto: lo indicado

LdeL/zdeh



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Ave. El Paical  
Edificio Edison Plaza, 4 piso  
Central (507) 579-9400

| MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

**INFORME DE REVISIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO  
AMBIENTAL (E.I.A.)**

**A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO CITADO DEL ESTUDIO**

**1. Nombre del Proyecto:**

Modificación al estudio LA ROCA 33 Categoría II. El estudio fue aprobado por el Ministerio de Ambiente mediante Resolución DEIA-IA-166-2017, revisado en la Unidad Ambiental, en el año 2016.

**2. Localización del Proyecto:**

Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.

**3. Nombre del Promotor del Proyecto:**

Casa Sobre La Roca, S.A.

**4. Nombre del Consultor:**

Ariatny Ortega. IRC-040-2019.

**5. Objetivo Directo del Proyecto:**

La Modificación al estudio del proyecto, mantiene la superficie a desarrollar por el proyecto aprobado de 4has+7,584.91m<sup>2</sup> y la norma correspondiente a la finca. Esta modificación consiste en el aumento de la cantidad de lotes de 129 aprobados a 143 lotes (14 lotes adicionales), además disminuye el área de los lotes correspondiente a esta segunda etapa.

**6. Síntesis de las características del Medio Ambiente**

Los factores físicos, biológicos y socioeconómicos con la modificación propuesta no varían a la detallada en el estudio aprobado.

**7. Síntesis de Impactos Significativo:**

Los impactos ambientales que se detallaron en el estudio aprobado, se mantienen en la modificación propuesta.

**8. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Participación Ciudadana:**

Se mantiene el Plan de Manejo Ambiental original, para la modificación solicitada.

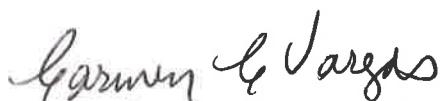
**B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

- ❖ La modificación del proyecto, incrementa el número de lotes de la urbanización y disminución del área de los lotes, para la segunda etapa del proyecto.

- ❖ Deberá contar con la revisión de la modificación del anteproyecto, por la Dirección Nacional de Ventanilla Única del Miviot.
- ❖ Deberá cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°150 de 16 de junio de 2020, que deroga el Decreto Ejecutivo No.36 (31 de agosto de 1998) y actualiza el Reglamento Nacional de Urbanizaciones, Lotificaciones y Parcelaciones.
- ❖ Cumplir con la Resolución No. JTIA 020-2022 de 22 de junio de 2022, que adopta el Reglamento Para el Diseño Estructural de la República de Panamá (REP-2021).

### C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

En la revisión de la modificación al estudio aprobado, se señaló observación en el acápite B, que deberá ser subsanada, por el promotor.



Ing. Agr. Carmen C. Vargas A  
Unidad Ambiental Sectorial.  
22 de agosto de 2023



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
**CARMEN C. VARGAS A.**  
MSTER EN C. AMBIENTALES  
C ENF. M. REC. NAT.  
IDONEIDAD # 290-00-N-10 \*



VºBº Arq. Lourdes de Loré  
Directo de investigación Territorial

